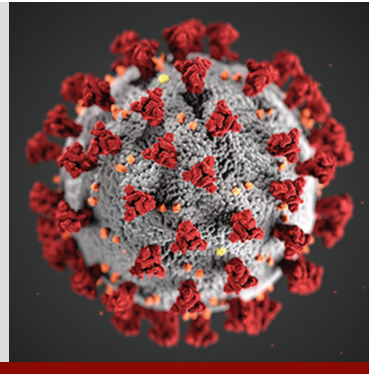


COVID-19: Prevención en la construcción y otras industrias relacionadas: requisitos y orientación de Labor e Industrias sobre la seguridad y salud



Exposición al COVID-19 en el trabajo

El COVID-19 aún es un riesgo importante en el lugar de trabajo. Lo causa el coronavirus y puede propagarse cuando una persona infectada estornuda, tose o entra en contacto cercano con otros. También puede propagarse cuando las personas se tocan la boca, la nariz o los ojos después de tocar una superficie u objeto contaminados, o al darle la mano a alguien.

Los requisitos y la orientación de prevención en esta hoja informativa pueden ayudar a los empleadores a reducir el riesgo de transmisión de COVID-19 en los lugares de trabajo. Esta información está basada en las normas del Departamento de Labor e Industrias y la guía de políticas en la *Prevención general del coronavirus según la orden de quedarse en casa y mantenerse sano* actualizada en diciembre de 2020, en www.Lni.wa.gov/safety-health/safety-rules/enforcement-policies/DD170.pdf.

Además, el 5 de enero el gobernador Jay Inslee anunció la *Proclamación de Washington sano: guía hacia la recuperación 20-25.12 et seq.* (www.coronavirus.wa.gov/what-you-need-know/safe-start) para que el estado de Washington continúe la reapertura de algunos negocios de forma segura y permita a los negocios esenciales reanudar sus operaciones. La guía incluye orientación para la reapertura y otros recursos para negocios y trabajadores.

Esta hoja informativa se actualizó el 4 de febrero de 2021. A medida que cambia la situación, consulte las actualizaciones en www.Lni.wa.gov/CovidSafety.

Educación para los trabajadores

Los empleadores deben proporcionar educación básica a sus empleados acerca de la prevención del COVID-19 en los idiomas que mejor entiendan. Eso incluye información sobre:

- las señales, los síntomas y los factores de riesgo relacionados con el COVID-19
- cómo prevenir la propagación del coronavirus, incluidos los pasos a seguir en el lugar de trabajo para establecer el distanciamiento social, el uso de mascarillas, el lavado de manos frecuente y otras prácticas de seguridad
- la importancia de mantenerse por lo menos a seis pies de distancia de otras personas
- instrucciones sobre por qué y cómo usar cubrebocas de tela, protección respiratoria y equipo de protección personal (personal protective equipment, PPE)
- la importancia de lavarse las manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos y no tocarse los ojos, la nariz ni la boca sin haberse lavado las manos o con guantes
- instrucciones sobre por qué, cuándo y cómo limpiar artículos que se tocan o comparten con frecuencia tales como, herramientas, teléfonos celulares y otros objetos.

Formas de cumplir los requisitos:

- Hable diariamente sobre las prácticas de seguridad.
- Coloque señales o carteles en lugares visibles en el lugar de trabajo para recordarles a los empleados, visitantes y clientes las prácticas de



División de Seguridad y Salud Ocupacional



www.Lni.wa.gov/Seguridad



1-800-423-7233



Washington State Department of
Labor & Industries

seguridad obligatorias (como el distanciamiento social, el lavado de manos frecuente, el uso de cubrebocas y PPE requerido, la higiene respiratoria e informar sobre enfermedades).

- Coloque carteles y otros tipos de información sobre la prevención del COVID-19 de su agencia de salud pública local, del Departamento de Salud del Estado de Washington, de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (Centers for Disease Control and Prevention, CDC) y otras autoridades de salud.
- Proporcione diversos medios para que los trabajadores expresen sus inquietudes e ideas para mejorar la seguridad.

Los clientes y los cubrebocas

Los cubrebocas son obligatorios en todos los espacios públicos en Washington, en virtud de la orden emitida por el gobernador Inslee, para ayudar a prevenir la propagación del coronavirus. Esto implica que los negocios no deben permitir que los clientes entren en sus instalaciones sin usar cubrebocas. Para cumplir la orden y proteger a los trabajadores, los empleadores deben, como mínimo:

- Colocar carteles visibles en sus entradas para recordarles a los clientes el requisito de usar cubrebocas. Los carteles deben estar en los idiomas que hablan los clientes del negocio.
- Comunicar a los clientes que deben usar cubrebocas para entrar en su negocio, debido a la orden estatal. Es posible que sea necesario ubicar a algunos empleados en las entradas o supervisar los espacios comunes para hablar con los clientes que no usen cubrebocas.
- Incluir políticas y procedimientos para clientes sobre el uso de cubrebocas en sus programas de seguridad del trabajador ante el COVID-19.
- Asignar a un gerente o supervisor para que revise el programa de seguridad ante el COVID-19 del empleador en cada instalación mientras los trabajadores estén presentes.

Adecuaciones razonables para trabajadores con afecciones médicas o discapacidades

Los empleadores deben garantizar que los lugares de trabajo permanezcan seguros y saludables para todos, incluidos los empleados con condiciones médicas o discapacidades. Es posible que esto obligue a los empleadores a adaptar sus normas y prácticas. En general, los empleadores deben seguir

el proceso de la Americans with Disability Act (ADA) (Ley para Estadounidenses con Discapacidades) en www.eeoc.gov/laws/guidance/fact-sheet-disability-discrimination.

Para algunos trabajadores con afecciones médicas o discapacidades no es seguro usar cubrebocas. Para recibir una excepción al requisito del uso de cubrebocas, estos trabajadores deben presentar a su empleador una carta que indique la adecuación por parte de su proveedor de atención médica.

La carta debe especificar que el empleado no debe usar cubrebocas debido a una afección de salud o discapacidad. Los empleadores que tengan trabajadores que no pueden usar mascarilla deben tomar pasos alternativos para prevenir la propagación del virus. Ejemplos de adecuaciones pueden ser un respirador eléctrico con purificador de aire o una cubierta facial sellada en el cuello o con capucha; ambos garantizarían que el lugar de trabajo sea seguro para los demás.

Asimismo, los trabajadores pueden quitarse la mascarilla para que las personas sordas o con dificultad auditiva puedan leer los labios o las expresiones faciales. Al hacerlo, deben mantenerse al menos a seis pies de distancia o tener una barrera física entre ellos, y el empleador debe garantizar que se hayan establecido protecciones alternativas para prevenir la propagación del virus.

Mantener al menos seis pies de distancia entre las personas

Los empleadores deben garantizar que todos los empleados se mantengan al menos a seis pies de distancia de sus compañeros de trabajo y del público. Cuando no sea posible mantener un estricto distanciamiento social para alguna tarea en específico, **es obligatorio** que haya otras medidas de prevención. Algunos ejemplos son barreras físicas que bloqueen las gotitas de los estornudos y la tos, ventilación de baja presión u otras medidas.

Formas de cumplir los requisitos en áreas de trabajo móviles o al aire libre:

- Haga que los trabajadores se trasladen en vehículos separados cuando el espacio para pasajeros de las camionetas o camiones no permita que haya seis pies de distancia entre las personas.
- Suspenda o reduzca las visitas en persona con clientes y usuarios. Utilice el correo electrónico, los mensajes de texto y las reuniones en línea.

- Haga que los clientes y usuarios dejen o recojan paquetes o material en un lugar que se asegure de que solo tenga acceso una persona a la vez.
- Comuníquese con los clientes para preguntarles sobre posibles síntomas de COVID-19 antes de que sus empleados acudan a sus instalaciones. Esto ayuda a asegurarse de que el trabajador pueda usar el PPE necesario y tomar otras precauciones.
- Prepare áreas de trabajo o descanso al aire libre para facilitar el distanciamiento social. Por ejemplo, asegúrese de que las áreas de descanso cubiertas sean lo suficientemente grandes para permitir al menos seis pies de distancia entre los trabajadores.
- Designe al menos a un empleado para que sea el “supervisor del distanciamiento social” para garantizar que las prácticas de distanciamiento se cumplan de forma constante.

Limpieza constante y frecuente

Los empleadores deben:

- Establecer un horario de aseo que especifique una limpieza constante, frecuente y regular, según el uso del área.
- Proporcionar los artículos apropiados y adecuados para la limpieza programada, de un lugar específico o después de casos sospechosos o confirmados de coronavirus.
- Asegurarse de que los pisos, los mostradores, las sillas de trabajo y otras superficies se limpien de manera regular con agua y jabón u otros líquidos de limpieza para eliminar la suciedad y cualquier residuo que pueda albergar virus.
- Asegurarse de que las superficies que se tocan con frecuencia se desinfecten de manera correcta y frecuente con un producto aprobado por la Agencia de Protección Ambiental. Consulte www.epa.gov/pesticide-registration/list-n-disinfectants-use-against-sars-cov-2.
- Asegurarse de que los empleados sigan procedimientos de limpieza efectivos y usen guantes y protección para ojos y rostro (protectores faciales o gafas) al mezclar, rociar y limpiar con productos líquidos, como el cloro diluido.
- Asegurarse de que el interior de los vehículos de trabajo compartidos se desinfecte después de cada uso por una persona distinta.
- Asegurarse de que estén disponibles las hojas de datos de seguridad (Safety Data Sheets, SDS) de todos los desinfectantes en el sitio para los

trabajadores y capacitar a los empleados que usan los desinfectantes de acuerdo con los requisitos del Código Administrativo del Estado de Washington (Washington Administrative Code, WAC) 296-901 sobre la comunicación de riesgos.

- Asegurarse de que los trabajadores no mezclen los productos químicos, ya que muchos son incompatibles. Diluya y use los productos químicos de acuerdo con las instrucciones del fabricante.
- Seguir las pautas de limpieza que establecen los CDC. Consulte www.cdc.gov/coronavirus/2019-nCoV/community/organizations/cleaning-disinfection.html.
- Lavar y enjuagar la suciedad y los residuos visibles del equipo, de las herramientas y de otros artículos antes de desinfectarlos.
- Cubrir las superficies de tela o rugosas con materiales suaves para que sean más fáciles de limpiar.

El lavado de manos y las instalaciones

Los empleadores deben exigir a los trabajadores que se laven las manos con frecuencia. El empleador debe facilitar estaciones disponibles portátiles o fijas para lavarse las manos con jabón y agua que fluya, ya sea caliente y fría o tibia.

Formas de cumplir los requisitos:

- Proporcione estaciones de lavado para los trabajadores externos temporales y de entrega, y en los lugares de trabajo no fijos. Proporcione estaciones portátiles, si es necesario.
- Proporcione estaciones secundarias de lavado y desinfección con desinfectante de manos, toallas o toallitas para facilitar el lavado frecuente de manos.
- Cree un horario que garantice que se reabastezcan los artículos para el lavado de manos y se retire la basura.
- Cree e implemente procedimientos para que los trabajadores siempre se laven las manos:
 - cuando lleguen al trabajo
 - después de tocar cualquier superficie o herramienta que posiblemente esté contaminada
 - antes y después de comer, beber, usar el sanitario, usar productos derivados del tabaco y tocarse la cara

Los empleadores pueden proporcionarles guantes a los trabajadores que tengan las manos irritadas por el lavado y la desinfección frecuentes. Sin embargo, también se deben lavar los guantes constantemente.

Procedimientos para trabajadores enfermos y trabajadores con síntomas de COVID-19

Los empleadores deben tener prácticas establecidas para:

- Requerir a los trabajadores que se queden en casa o se vayan a casa si se sienten enfermos o parecen estarlo. Los síntomas comunes del COVID-19 incluyen fiebre, tos y dificultad para respirar. Otros síntomas son pérdida del olfato o gusto, dolor corporal, fatiga y diarrea.
- Identificar, aislar y mandar a casa a los trabajadores que se sientan enfermos en el trabajo.
- Identificar y reunir información de todos los que tuvieron contacto con un empleado enfermo durante los dos días previos al inicio de los síntomas.
- Cerrar inmediatamente las áreas que hayan ocupado los trabajadores enfermos para mantener a los demás alejados. Mantenga cerradas esas áreas hasta que puedan limpiarse y desinfectarse.
- Limpiar y desinfectar todas las superficies en las áreas que haya tocado el empleado enfermo siguiendo los procedimientos regulares de seguridad (por ejemplo, bloqueo y etiquetado) si un equipo o sistema mecánico va a limpiarse.

Formas de cumplir los requisitos:

- Revise a los empleados, contratistas, proveedores, usuarios y visitantes que entran al lugar de trabajo para detectar síntomas de COVID-19. Considere el uso de un termómetro sin contacto o un cuestionario corto para identificar síntomas.
- Notifique a los empleados que tuvieron un contacto cercano con un compañero enfermo en el trabajo (sin revelar la identidad de la persona). Informe a los compañeros de trabajo los esfuerzos de limpieza, desinfección y de otro tipo puestos en marcha para responder a una posible exposición.

Obtenga consejos sobre cómo revisar al personal y a los invitados para detectar síntomas de COVID-19 en la siguiente publicación del Departamento de Salud del Estado de Washington en www.doh.wa.gov/Portals/1/Documents/1600/coronavirus/Employervisitorscreeningguidance.pdf.

Mascarillas de protección respiratoria, cubrebocas y protectores faciales para trabajadores

En conformidad con la orden del gobernador Inslee, todos los empleados están obligados a usar cubrebocas, excepto cuando trabajen solos dentro de

una oficina, en un vehículo o en un lugar de trabajo donde no interactúen con nadie más.

Los cubrebocas son apropiados para una variedad de tareas que llevan a cabo los trabajadores de construcción, pero es posible que sea necesaria una mayor protección cuando el riesgo de contagio se considere medio, alto o muy alto, como se menciona en las *Consideraciones para los empleadores respecto al peligro del coronavirus (a excepción del cuidado por COVID-19 en hospitales y clínicas)* de L&I en www.Lni.wa.gov/MaskConsiderations.

Los empleadores también deben considerar si es necesaria una mayor protección contra otros contaminantes en el aire, como la sílice.

Los empleadores deben pagar y proporcionar cubrebocas de tela, mascarillas y mascarillas de protección respiratoria para los empleados cuando sean necesarios. Los empleados pueden optar por usar sus propios cubrebocas de tela en el trabajo, siempre que estos artículos cumplan los requisitos mínimos. Consulte *¿Qué mascarilla usar según la tarea a desempeñar?* de L&I en www.Lni.wa.gov/go/F414-168-999 o utilice la Guía de selección eTool para dispositivos móviles sobre cubrebocas, mascarillas y mascarillas de protección respiratoria en <http://wisha-training.Lni.wa.gov/training/articulate/maskselection/story.html>.

Los protectores faciales pueden usarse con cubrebocas de tela para prevenir la exposición directa a estornudos o tos; además, protegen de salpicaduras de productos químicos y desinfectantes. Los cubrebocas de tela aún son obligatorios al usar protectores faciales.

Cuando sean necesarias las mascarillas de protección respiratoria aprobadas por el Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (National Institute for Occupational Safety and Health, NIOSH), considere las alternativas a las mascarillas faciales de protección respiratoria con filtro N95. Esto contribuye a que el uso de mascarillas faciales con filtro se reserve para los trabajadores de atención médica y de primeros auxilios. Por ejemplo, los empleadores pueden proporcionar mascarillas faciales de protección respiratoria elastoméricas (similares al hule) completas o parciales.

Cuando sean necesarias las mascarillas de protección respiratoria, siga la norma de la División de Seguridad y Salud Ocupacional (DOSH) 11.80 y los requisitos del programa de la Norma de mascarillas de protección respiratoria (capítulo 296-842 del WAC) para garantizar la elección, el ajuste, el uso

y el cuidado apropiados. Consulte la norma en www.Lni.wa.gov/safety-health/safety-rules/enforcement-policies/DD1180.pdf. Consulte la Norma de mascarillas de protección respiratoria en www.Lni.wa.gov/safety-health/safety-rules/rules-by-chapter/?chapter=842.

Obtenga consejos sobre cómo hacer, usar adecuadamente y limpiar los cubrebocas de tela de la orientación de los CDC en www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/diy-cloth-face-coverings.html.

Otras medidas de protección

Se debe capacitar a los trabajadores para que eviten tocarse la boca, la nariz y los ojos, así como superficies que tengan a su alcance al ponerse, usar y quitarse el PPE y las mascarillas. Deben lavarse las manos antes y después de ponerse, quitarse y ajustarse el PPE y las mascarillas.

Los empleadores deben actualizar su Programa de Prevención de Accidentes (Accident Prevention Program, APP) para incluir medidas de concientización y prevención de enfermedades y virus transmisibles.

Los negocios deben revisar las actualizaciones del coronavirus de L&I y los sitios web del estado y de las agencias de salud pública.

Recursos

Asesoría gratuita para la seguridad y la salud para empleadores del Programa de Consultas de L&I. Escriba a DOSHConsultation@Lni.wa.gov o vea www.Lni.wa.gov/DOSHConsultation

Hojas informativas de L&I para otras industrias www.Lni.wa.gov/CovidSafety

La página web sobre COVID-19 de la División de Seguridad y Salud Ocupacional de L&I, incluidos los recursos de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), la Administración para

la Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) y el Departamento de Salud del Estado de Washington www.Lni.wa.gov/CovidSafety

Guía de medidas de seguridad en el lugar de trabajo de la Fase 2 de Contratistas Generales Asociados de Washington www.agcwa.com/wp-content/uploads/2020/06/PHASE-2-AGCW-C-19-Jobsite-Practices-06-15-2020.pdf

Enlaces adicionales de nuestros asociados del gobierno federal

Página web de COVID-19 de la OSHA www.osha.gov/SLTC/covid-19

Guía provisional de los CDC para negocios y empleadores www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/guidance-business-response.html

Cómo proteger a los trabajadores de represalias o discriminación

Es ilegal que un empleador despida, degrade, tome represalias o de otra manera discrimine a los empleados por ejercer sus derechos a la seguridad y la salud. Estos son, entre otros, el derecho a:

- presentar inquietudes sobre la seguridad y salud a sus empleadores
- participar en actividades sindicales relacionadas con la seguridad y salud
- presentar quejas sobre la seguridad y salud
- participar en investigaciones de la División de Seguridad y Salud Ocupacional (DOSH)

Los trabajadores pueden presentar una queja de represalias ante DOSH y/o la Administración para la Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) federal dentro de los primeros 30 días desde que sucedió el presunto incidente.

Obtenga más información en www.Lni.wa.gov/WorkplaceDiscrimination.

A petición del cliente, hay ayuda disponible para personas que hablan otros idiomas y otros formatos alternos de comunicación para personas con discapacidades. Llame al 1-800-547-8367. Usuarios de dispositivos de telecomunicaciones para sordos (TDD, por su sigla en inglés) llamen al 711. L&I es un empleador con igualdad de oportunidades.